

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 89

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 122/000019).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debate de totalidad de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. A esta proposición de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Muchas gracias.

El Partido Socialista ha traído una ley que ha bautizado con un eufemismo propio de un régimen orwelliano. **(Una señora diputada: ¡Madre mía!)**. La llaman ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Nosotros pensamos que hubiera sido mejor que la llamase ley orgánica para hacer presidente a Sánchez a cambio de siete votos, y así, por lo menos, hubieran dicho la verdad alguna vez en su vida. Se trata de la misma amnistía que negaban enérgicamente el pasado mes de julio y que ahora, presos de su propia ambición y de la necesidad de seguir atornillados al poder, traen al Pleno. Y como el señor Sánchez no puede cambiar la realidad de sus mentiras, mentiras que ellos mismos se han acabado creyendo, han puesto a sus propagandistas a cambiar denominaciones a ver si así conseguían mentir una vez más a los españoles. La realidad es que lo normal es que haya una ley que garantice la convivencia y se cumpla, y lo anormal es premiar desde el Gobierno a los que se la saltan, y eso es lo que ha venido a hacer el Partido Socialista, lo mismo que llevan haciendo durante cinco años: beneficiar a los criminales que les han llevado al Gobierno, a los separatistas, que les dictan los artículos del Código Penal y ustedes, muy obedientes, escriben.

Con esta ley, el Partido Socialista pasa por encima del criterio de los tribunales, invalidando sus sentencias; pasa por encima de la labor de jueces y policía; pasa por encima del criterio del mismo letrado del Congreso que removieron para poner a otro; ustedes utilizan su poder para pasar por encima de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 90

instituciones que tienen que representar a todos los españoles. Pero eso, por otro lado, es algo normal para aquellos que creen que estas y la sede del Partido Socialista son lo mismo, y ni pueden ni deben ser lo mismo. Pasan incluso por encima de su propio criterio. «El referéndum y la amnistía no son posibles», Pedro Sánchez. La señora María Jesús Montero también expresó su opinión: «Es inconcebible, no se puede explicar con mayor claridad». **(La señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, se ausenta del hemiciclo)**. No se vaya, que la voy a parafrasear. «No va a haber referéndum, no es constitucional; le voy a decir más, es que no cabe en la Constitución». Esto lo dijo María Jesús Montero. «No va a haber amnistía», «con nosotros se cumple la ley en todo el territorio. Con nosotros España no corre peligro». Es cierto que aquí no voy a imitar el ímpetu con el que el señor Iceta replicó a estas palabras. El mismo Iceta que ahora hemos sabido que le dio casi un millón de euros al tesoro de Tsunami Democrático después de que el propio ministro del Interior asegurase que estaban investigando sus acciones y que terminarían sabiendo quién estaba detrás. Bueno, pues ahora ya están más cerca de saberlo.

En el texto de la propia ley que ha presentado el Partido Socialista llegan incluso a declarar su constitucionalidad. ¿Desde cuándo se han convertido ustedes en el Tribunal Constitucional? Quizá desde que lo asaltaron, y por eso se permiten ahora el lujo de ejercer como magistrados. Y con una exposición de motivos que se prolonga hasta doce páginas, cuando el fundamento último de esta ley puede expresarse con solo seis palabras: necesitamos los votos de los separatistas. La desesperación adopta muchas formas, pero en los últimos años ha tenido un único rostro, el de Pedro Sánchez.

Parten además de una premisa absolutamente falsa, porque afirman que en Cataluña hay dos bandos, y por eso dicen en su ley que quieren devolver el conflicto político a los cauces de la discusión política. Pero resulta que cuando alguien se salta la ley, ya no es un conflicto, es un proceso judicial. Y aquí no hay dos bandos, esto no es un conflicto entre iguales. Aquí lo que hay es una mayoría de catalanes que respeta la ley y una minoría golpista y privilegiada, y ustedes han convertido a los primeros en ciudadanos de segunda para traer con honores a los segundos de vuelta. **(Aplausos)**. ¿Ustedes se acuerdan de cuando Pedro Sánchez decía en televisión que se comprometía a traer de vuelta a Puigdemont y a sentarlo delante de un juez? **(Aplausos)**. ¿Ustedes se acuerdan de cuando el señor Patxi López, hoy portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le decía a Pedro Sánchez: Pedro, tú sabes lo que es una nación? Pues no han traído de vuelta a Puigdemont y siguen sin saber lo que es una nación, por mucho que se envuelvan en la bandera de España, la misma que se quitan cada vez que habla el presidente separatista de la Generalidad.

¿Y saben? La situación lamentable a la que hemos llegado no es por culpa únicamente de esta ley, sino porque el Partido Socialista en realidad se ha convertido en el principal valedor del separatismo, y así lo demuestran sus hechos. Corría el año 2014 y entonces no necesitaban sus votos para gobernar, pero ya eliminaban las partidas presupuestarias destinadas a la escolarización en castellano de los niños en Cataluña. Y abierta la veda, decidieron otorgarles un poder inmerecido a los partidos separatistas, hasta el punto de que es un prófugo de la justicia el que va a decidir si se suben o se bajan los impuestos, si las familias van a tener más o menos conciliación o si van a tener más o menos poder adquisitivo, incluso van a decidir si Pedro Sánchez va a seguir siendo o no el presidente del Gobierno. Decidieron suprimir el delito de sedición porque sus ilustres socios así se lo pidieron; reformaron el de malversación para, de camino, beneficiar a los suyos; decidieron indultar a los golpistas. En definitiva, ustedes han dejado que los separatistas redacten las normas de todos los españoles. Y decidieron colocar a todos sus amigos al frente de las instituciones y de los puestos clave para que pudieran validar todas esas tropelías que, de otro modo, no serían capaces de aprobar.

De manera que ustedes, el Partido Socialista es el autor del desgaste de nuestra democracia, los culpables de la erosión de las instituciones y los colaboradores necesarios en una deriva que busca enfrentarnos y excluir de Cataluña a una mayoría de catalanes que defienden su españolidad; catalanes que, al ver que ustedes no les defendían, muchos hicieron las maletas y abandonaron su tierra, llevándose consigo también las empresas, esas a las que ahora sus socios quieren multar, porque solo saben practicar la extorsión como forma de hacer política. Ocho mil setecientas empresas, ¿ustedes saben lo que es eso? Una quinta parte del PIB de toda Cataluña. Pero ni ustedes ni sus socios hablan de eso porque, en realidad, no les preocupa la prosperidad de los españoles, simplemente el relato del odio a España. Esta marcha de catalanes se asemeja bastante a la de otros territorios, como la región vasca o Navarra, que hoy regalan a los herederos de ETA. Ustedes están mandando un mensaje muy claro e impropio en un Estado democrático y de derecho, y es que la violencia funciona y que a través de la violencia se obtienen réditos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 91

Nosotros, desde luego, no vamos a contemporizar en modo alguno con los autores de todo esto ni estamos dispuestos a normalizar las consecuencias de lo que no es otra cosa más que derrumbar con una sola ley el sistema democrático y de derecho en España y hacer como si esto fuera un episodio político más. Por eso, nuestra enmienda a la totalidad es una reprobación a la actuación de este Gobierno en su conjunto, donde no solamente rechazamos la amnistía, sino que pretendemos dotar al ordenamiento jurídico de las herramientas necesarias para que esto no vuelva a pasar. En consecuencia, proponemos la recuperación del delito de sedición, aumentando las penas de privación de libertad aparejadas a su comisión. Proponemos que en el Código Penal se prevea castigar a quienes negocien los asuntos tramitados en las Cortes Generales con personas condenadas, procesadas o sustraídas a la acción de la justicia por alguno de los delitos sancionados contra la Constitución, el orden público o la traición, porque el devenir de nuestro país no se negocia con prófugos ni con delincuentes. Esto, que debiera ser evidente en cualquier democracia, hay que repetirlo en esta Cámara ante un presidente que hoy duerme en la Moncloa por haber pactado con una persona que tuvo que huir de nuestro país para no afrontar las consecuencias legales de sus actos.

Y, evidentemente, queda fuera de toda lógica que existan partidos cuyo fin último es la disgregación del país en el que practican su actividad. Celebramos, en este sentido, que el Partido Popular apostara en un principio por la disolución de los partidos separatistas, aunque, finalmente, parece que matizaron sus palabras. Señorías del Partido Popular, es una lástima que cada vez que ustedes aciertan, miren a la izquierda para que les den el visto bueno. Ustedes no les deben nada o, por lo menos, no deberían. **(Aplausos)**. Nosotros lo tenemos muy claro, es hora de ejercer una oposición firme. Estas cuestiones no admiten ambigüedades, o se está con el separatismo o se está en contra de él. Es hora de revertir todo el daño que el separatismo ha causado a este país, especialmente a los catalanes que se han mantenido leales a España. Es momento de volver a hablar de lo importante y de dejar atrás la extorsión y el chantaje que el Partido Socialista ampara y favorece. Sánchez no es rehén de los separatistas, es un colaborador necesario dispuesto a entregarlo todo a una minoría sobrerrepresentada. Los verdaderos rehenes somos todos los españoles, que no podemos escapar al daño que están haciendo a nuestra sociedad.

Pese a todo esto, España no puede caer en el fatalismo de pensar que no podemos deshacernos de este Gobierno. Lo primero que hay que hacer para lograr deshacerse de este Gobierno es no socorrerlo, para socorrer así a los españoles. Que nadie piense que va a lograr traerse a su terreno a este Gobierno, por muy buenas intenciones que tenga, porque ellos no las tienen desde el momento en el que han elegido a sus compañeros de viaje: los separatistas y el brazo político de ETA. **(Aplausos)**. Si hay algo que hace muy bien este Gobierno es revestir de causas nobles sus tropelías. Dijeron que levantarían un muro contra la oposición sin saber que, en realidad, lo estaban levantando contra millones de españoles, que han demostrado ser mil veces mejores que ustedes. VOX va a estar defendiéndoles en el mismo sitio del que nunca nos hemos movido y del que esperamos que tampoco se muevan todos aquellos que dicen creer en la unidad nacional y en la igualdad de todos los españoles ante la ley, para devolverles la prosperidad y la España que merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidente.

Señorías, las prisas del Gobierno habilitan el mes de enero para acelerar la tramitación de esta corrosiva ley, que lo que hace es disolver una parte de nuestro ordenamiento jurídico. Pero caprichos del destino hacen que este debate se lleve a cabo en el Senado, donde, además, como todos ustedes conocen, se aprobó el 155, en un inconsciente nuevo desembolso a quienes hace seis años fueron derrotados por la ley, pero también fueron derrotados por la determinación de la sociedad española.

El Partido Popular presenta hoy la enmienda a la totalidad de la ley de amnistía; una ley que ha sido el pago político para una investidura cuyo precio es la deslegitimación de nuestro Estado de derecho, la humillación de todos esos servidores públicos que han venido defendiendo la legalidad constitucional, también el engaño masivo a todos esos españoles que creyeron que en el Partido Socialista de Pedro Sánchez todavía quedaba alguna línea roja que no se llegaría a cruzar y también, cómo no, el hundimiento de la credibilidad de un Partido Socialista que con Pedro Sánchez ya no tiene ni palabra ni principios. **(Aplausos)**. Porque la amnistía, señorías, no ha sido por convivencia o por convencimiento de su bondad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 92

eso lo saben todos los españoles a estas alturas. De haber sido así, hubiera estado incluida en el programa electoral del Partido Socialista; es que ha sido, exclusivamente, por siete votos. Y todo ha sido tan humillante que, como ni sus propios socios se fían de ustedes, señores socialistas, les obligan a arrastrarse a Ginebra. Porque no olviden nunca que en la maleta de Santos Cerdán van todos ustedes incluidos para que, periódicamente, un huído de la justicia les exija, delante de un verificador internacional experto en diálogo con guerrillas terroristas, ver si están cumpliendo o no los acuerdos con sus socios. Sin duda alguna, causa bochorno lo que ustedes han aceptado. Y no tengan tampoco ninguna duda de que esto lo arrastrarán durante décadas.

Ahora, la indignidad de un político abre las puertas a que todos aquellos que quieran romper nuestro orden constitucional sean los que condicionen el futuro de nuestro país y que traten, además, de derrotar a los demócratas. Pero pierdan toda esperanza, porque esto no lo conseguirán. **(Aplausos)**. Son muchos más los momentos estelares de compromiso cívico los que jalonan nuestra historia, como todas esas manifestaciones pacíficas que se están produciendo en los últimos meses en toda España, reclamando una cosa: la igualdad de todos los españoles, defendiendo que España es un país de 48 millones de españoles libres e iguales. **(Aplausos)**. Esto es curioso, porque todavía quedan en su bancada, en la del Partido Socialista, diputados que, con el Partido Popular, abarrotaron el 8 de octubre de 2017 las calles de Barcelona en un ejemplo de resistencia cívica. Ustedes, el Partido Socialista, los socialistas, han abandonado esa calle, pero la resistencia se sigue manteniendo firme, esa resistencia que sí tiene principios y que sí defiende la igualdad entre todos los españoles.

Señorías, la ley de amnistía, cuya enmienda a la totalidad presento hoy, es inconstitucional, y es inconstitucional porque una ley de amnistía, muy especialmente esta, no cabe en la Constitución de 1978. Esto es lo que hasta el 23 de julio decían el propio presidente del Gobierno, una vicepresidenta del Gobierno, el ministro de Justicia, la ministra de Defensa, el ministro del Interior, el hoy magistrado del Tribunal Constitucional Juan Carlos Campo y tantos y tantos otros. Hasta el 23 de julio no había ninguna duda jurídica.

Además, es perfectamente sabido por todos los que estamos aquí que durante la tramitación de la Constitución se desecharon dos enmiendas que proponían introducir en un artículo la posibilidad de que el Parlamento aprobase amnistías; se rechazaron. Por tanto, el Parlamento no tiene la legitimidad constitucional ni legal para proponer amnistías, como tampoco la tiene el pueblo español. El artículo 87.3 excluye de la iniciativa popular el derecho de gracia, es decir, ni los titulares de la soberanía pueden pedirlo ni los representantes de la soberanía, que somos nosotros, lo podemos otorgar. La única excepción que permite la Constitución corresponde exclusivamente al Gobierno, y lo hace en los términos establecidos en su artículo 62. Me refiero al derecho de gracia de una manera tasada y referido solo a los indultos, en los cuales quedan excluidos expresamente los indultos generales. Como señalan los artículos 117 y 118, la justicia emana del pueblo, corresponde a los jueces y tribunales la labor de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado y, sí, es obligatorio el cumplimiento de las sentencias. También nosotros, los políticos, debemos cumplirlas y no buscar excepciones para quedar al margen del cumplimiento de la ley. Por tanto, la amnistía es una excepción diferente al indulto, y si la Constitución no nos habilita para ello, no podemos inventarnos esta posibilidad, y todavía menos inventárnosla en beneficio propio. Si ustedes querían introducir la posibilidad de que el Parlamento pudiera aprobar amnistías, lo que deberían haber hecho era haber traído aquí una reforma de la Constitución y no tratar de hacer que diga lo que no dice y que luego el Tribunal Constitucional interprete lo que nunca contemplaron ni admitieron los constituyentes.

Es cierto que hay algunos ordenamientos jurídicos en Europa que sí contemplan la posibilidad de leyes de amnistía, en la mayor parte de los casos porque sus constituciones lo permiten de manera expresa, pero no es el caso de la Constitución española. Aquí no está en la Constitución, y traen una ley que además —y ustedes lo saben perfectamente— ha sido redactada de puño y letra por todos aquellos que van a ser beneficiarios de ella, por mucho que sus proponentes sean los miembros del Partido Socialista. **(Aplausos)**. No solo ampara el golpismo político, sino que también ampara los actos terroristas, los estragos en Barcelona que la hicieron arder el otoño del 2019, la malversación y todos los actos de corrupción, desde los Pujol hasta la señora Borrás, porque como todo se robó en nombre de la patria catalana, aquí cabe absolutamente todo. **(Aplausos)**. Pero les diré más, a ver si ahora lo que sucede es que era todo por la pasta y no era todo por la patria.

¿No les parece a ustedes que esto es un absoluto despropósito? Si hasta ustedes mismos, los socialistas, están absolutamente enredados con enmiendas para tratar de salvar situaciones cuyos beneficiarios tienen nombres y apellidos y que son públicamente conocidos por todos los que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 93

aquí. La ley presenta referencias al derecho comparado, pero como todo lo que envuelve esta ley es absolutamente falso, ni tan siquiera los corta y pega se refieren a aquello a lo que ese derecho comparado refiere.

Señorías, en el año que acaba de concluir se ha cumplido el 45.º aniversario de la aprobación, por abrumadora mayoría del pueblo español, de la Constitución española, una Constitución que fue un punto final; fue un punto final a las constituciones de partidos; fue un punto final a las leyes de unos contra otros, en definitiva, fue el acta de paz. Por eso cupimos todos, porque había heridas que se arrastraban desde hacía más de un siglo. Fue un punto final y fue un nuevo comienzo de nuestra historia común. Para llegar a ese punto final se aprobaron varias leyes de amnistía, sí, algunas de ellas extremadamente dolorosas, pero era absolutamente necesario. Era absolutamente necesario porque el pacto constitucional significaba también la aceptación por parte de todos de las reglas del juego con todas sus consecuencias, y una de ellas era la legitimidad de nuestras instituciones judiciales y su independencia. Eran amnistías como las propias de la transición de una dictadura a una democracia.

Yo lo que les pregunto a todos aquellos que son proponentes de esta iniciativa, a los miembros del Partido Socialista, es cuál es la etapa histórica a la que ustedes formulan sus reproches con esta ley. ¿A la democracia constitucional? ¿Qué leyes son las que ustedes consideran ilegítimas con esta propuesta? ¿Las que han sido aprobadas por estas mismas Cortes Generales legitimadas democráticamente? ¿Es eso de lo que estamos hablando? Porque esto es lo que está detrás de esta amnistía que ustedes promueven. **(Aplausos)**.

Señorías, la llegada de la democracia supuso un nuevo comienzo de las instituciones judiciales, que además están vinculadas al ordenamiento y a la jurisprudencia en el ámbito europeo; es decir, Estrasburgo y Luxemburgo son las torres que rematan nuestro edificio constitucional. Señorías, una ley de amnistía como la que el Partido Socialista está impulsando da un paso a asumir un *lawfare* con todas sus letras. Viene además acompañada de las muletas de diversas comisiones de investigación sin más objetivo que amenazar y socavar la independencia de jueces y fiscales.

A todo esto ¿por qué se ha llegado? A todo esto han llegado ustedes única y exclusivamente para estirar la agónica presidencia de Pedro Sánchez, y si alguien tenía alguna duda de esa agónica presidencia sin duda hoy la están viendo todos los españoles. A esto se ha llegado. Se ha llegado a la senda del desmontaje del Estado de derecho, primero, con unos indultos en contra del tribunal sentenciador; después, con la eliminación del delito de sedición y la rebaja de la pena de malversación, y ahora con esta amnistía. Seguro que ustedes defenderán que estamos ante una desjudicialización de la política, pero ¿qué es lo que está detrás de esa desjudicialización de la política? Miren, se lo explicaré de una manera rápida y simple: desjudicializar la política significa claramente crear una casta política, una casta por encima de la ley, una casta que lo que hará será usar la ley para otorgarse privilegios a sí misma al tiempo que exige sacrificios a los demás. **(Aplausos)**. Desjudicializar la política es, metafóricamente, quitarle la venda a la justicia y amordazarla con ella; es crear un coto privado en el que ciertos políticos pueden campar a sus anchas sin tener que sentarse ante el control de los jueces, y única y exclusivamente se otorga este coto porque el Partido Socialista, tras perder las elecciones, quiere mantenerse en el poder. Señorías, por eso la enmienda de mi grupo es también propositiva; propositiva en el fortalecimiento del Estado de derecho, al que no le puede quedar el artículo 155 como el único recurso ante las amenazas de quienes quieren volver a intentar ponerlo en jaque. En toda Europa lo que están haciendo las democracias es comenzar a tomar medidas, porque toda democracia que se precie ha de ser firme en la defensa de los valores que proclama.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando. **(Rumores)**.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Voy terminando, presidente.

Por tanto, es necesaria la protección del orden constitucional, algo que la propia Constitución, en el artículo 22, establece. Prevé que las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito sean ilegales; es decir, el Código Penal, como ustedes bien conocen o debieran conocer, desde hace años desarrolla esta previsión constitucional y prevé —sí, prevé— la disolución de una persona jurídica si es responsable de la comisión de determinados delitos. Por lo tanto, no parece extraordinario que si se atenta contra el orden constitucional, también se pueda disolver o suspender a instancia de los jueces. También es oportuna la recuperación del delito de convocatoria de referéndum ilegal. Además, les diré algo, señores del Partido Socialista: Si no existe esa amenaza por parte de sus socios, ¿cuál es el temor a aprobar todo esto, si además lo prometió el propio Pedro Sánchez en el año 2019? **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 94

También es oportuno que tenga un reproche penal que cargos políticos y de la Administración promuevan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Sí, señoría, voy terminando.
... la inobservancia de las leyes y decisiones judiciales que puedan... (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Silencio, por favor. (**Pausa**).
Continúe, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias presidente.

Como les decía, aunque no quieran escucharme, también es necesario recuperar un reproche penal cuando cargos públicos o de la Administración promuevan la inobservancia de leyes y decisiones judiciales que puedan llevar a la independencia de parte del territorio nacional. Y les vuelvo a decir: Si esto no está en la hoja de ruta de nadie, ¿cuál es el problema para que se incorpore al Código Penal?

En definitiva, estamos ante una enmienda que tiene oportunidad política y solidez jurídica para tipificar los delitos de deslealtad constitucional; lo que hacen las democracias modernas cuando están en peligro. Señorías, es una enmienda que no dice nada que el Partido Socialista y el Gobierno no defendiesen hasta el 23 de julio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, ha terminado su tiempo con creces. Por favor, finalice de una vez por todas.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Señorías, esa es la grandeza de la democracia española, una democracia en la que cabemos todos y por la que este grupo va a seguir trabajando, para defenderla y fortalecerla; una democracia de españoles libres e iguales, también ante la ley.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Republicano.
Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Buenas tardes.

Cada vez que ustedes montan una historia de estas siempre lo decimos: Muchísimas gracias por invitarnos a esta terapia de grupo que la derecha y la ultraderecha montan de vez en cuando. Siempre es un placer.

A partir de aquí, tenemos que hacerles tres preguntas, principalmente al Partido Popular. La primera —esta es su enmienda a la totalidad (**muestra un documento**)—, ¿no les da vergüenza andar en estas, mientras tienen a la gente recogiendo plástico en las costas de Galicia? (**Rumores.—Aplausos**). ¿No? ¿Ninguna vergüenza? Ergo, no tienen vergüenza.

La segunda pregunta que tengo que hacer... (**Rumores**). Cálmense, acabo de empezar. La segunda pregunta que tengo que hacerles es: ¿Qué ha cambiado en un año, señora Gamarra?, porque usted ha defendido esta maravilla. ¿Qué ha cambiado? Ustedes votaron en contra de una iniciativa muy similar a esta hace un año. ¿Qué ha pasado para que ustedes, en un año, se parezcan más al señor Ortega Smith que al señor Bermúdez de Castro, que defendió el no a esta iniciativa que en definitiva pedía ilegalizarnos a algunos de nosotros y de nosotras? ¿Qué ha pasado? Es una muy buena pregunta.

Y la tercera pregunta que les tenemos que hacer es: ¿Cuándo, de una vez por todas, aceptarán su derrota? Que han perdido. (**Rumores**). Sí, ya me lo sé, han ganado las elecciones, pero es que esto no es Roland Garros, esto no es la liga, esto no es la Champions; aquí gana quien sabe pactar (**rumores**), quien sabe negociar, quien sabe conformar un gobierno, y ustedes solamente saben pactar con la ultraderecha. Esa es la verdad. (**Aplausos**).

A partir d'aquí, tres o quatre coses que jo crec que són importants. La primera, el text, de veritat, aquesta esmena, el redactat és lamentable. Lamentable. He llegit tuits del Rafa Hernando molt millor redactats que això que han fet aquí. Sí, Rafa, imagina't. Això és lamentable. Jo no els demano, com a oposició d'aquest Govern, responsabilitat, els demano professionalitat i crec que protesten i riuem quan jo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 95

dic que aquest text és lamentable i que hi ha tuits del Rafa Hernando molt millor redactats, que jo crec que tothom riu perquè m'entén. Però un exemple, vostès diuen, per exemple, que l'amnistia és inconstitucional i dos paràgrafs més enllà diuen que la Constitució no parla de l'amnistia. Com és possible? Com és possible que una llei sigui inconstitucional si la Constitució no parla d'aquesta llei? Com és possible?

Però, dit això, la pregunta que jo faig, la pregunta que jo faig a tothom és: això és la llei d'amnistia, això és l'esmena del PP i això és l'esmena de Vox. Què és més perillós? Què afecta més a la gent? Què afecta més el dia a dia de la gent? És a dir, l'amnistia,...

A partir de aquí, tres o cuatro cosas que creo que son importantes. La primera, el redactado de esta enmienda verdaderamente es lamentable. He leído tuits de Rafa Hernando mucho mejor redactados que esto que han hecho aquí. (El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben). Sí, sí, Rafa, imagínate. Esto es lamentable. Yo no les pido responsabilidad como oposición de este Gobierno, les pido profesionalidad, y veo que protestan, rien cuando digo que este texto es lamentable, hay tuits de Rafa Hernando mucho mejor redactados. (Risas). Creo que todo el mundo ríe porque me entiende. Por ejemplo, ustedes dicen que la amnistía es inconstitucional y dos párrafos más allá dicen que la Constitución no habla de la amnistía. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que una ley sea inconstitucional si la Constitución no habla de esta ley? ¿Cómo es posible?

Dicho esto, la pregunta que yo me hago, la pregunta que le hago a todo el mundo, es: Esto es la ley de amnistía (muestra un documento), esto es la enmienda del PP (muestra un documento) y esto es la enmienda de VOX (muestra un documento). ¿Qué es más peligroso? ¿Qué afecta más a la gente? ¿Qué afecta más al día a día de las personas? ¿La amnistía?

¿El hecho de que personas que convocaron un referéndum sean amnistiadas afecta a alguien de la Alpujarra? Sí, por aquello de que todos los españoles son iguales delante de la ley, ¿no? (Protestas.— Aplausos). ¡Ah! Vale. Sí, sí, aplaudan, de acuerdo. Señorías, pues hace cuarenta años que los españoles no son iguales frente a la ley porque hay una familia en Zarzuela que vive en un palacio simplemente por su apellido. (Protestas.—Aplausos). Así que no todo el mundo es igual frente a la ley. Pero, repito, la pregunta es:

La pregunta és: Quina és la iniciativa que afecta més la gent, l'amnistia o les seves esmenes mal redactades? Quina? Ho dic jo, les seves esmenes. Saben per què? Perquè atempten contra centenars de milers de persones que, segons vostès, no tindran representació política, no tindran l'oportunitat de votar els seus partits polítics simplement perquè les seves idees no els agraden. Ja està.

¿Cuál es la iniciativa que afecta más a la gente, la amnistía o sus enmiendas mal redactadas? ¿Cuál? ¿Lo digo yo? Sus enmiendas. ¿Y saben por qué? Porque atentan contra centenares de miles de personas que, según ustedes, no tendrán representación política, no tendrán la oportunidad de votar a sus partidos políticos simplemente porque sus ideas no les gustan. (Aplausos). Ya está.

Es mucho más peligroso dejar sin representación política, sin representación parlamentaria, a centenares de miles de personas que una amnistía por un referéndum.

Por cierto, señorías, ustedes dicen que hay que ilegalizar los referéndums, ¿sí o no? ¿Es correcto? ¿Sí? ¿Pero no eran ilegales ya? ¿No eran ilegales? (Rumores). Porque ha habido ocho personas que han estado cuatro años en la trena por un referéndum. Entonces, ¿no eran ilegales? ¡Ah! Sí, pero no, no pero sí. Vale, vale.

En qualsevol cas, això, senyories, és la culminació d'un camí. És la culminació d'un camí. Principalment aquí em dirigeixo a les senyories de Vox,...

En cualquier caso, esto, señorías, es la culminación de un camino. Principalmente me dirijo aquí a las señorías de VOX...

¿En qué momento sus juventudes, algunos de ustedes y también algunos de los militantes, votantes y representantes del Partido Popular prefieren en Nochevieja (rumores) apalea una piñata que supuestamente se parece a Pedro Sánchez, pasando frío en Ferraz, antes... (Continúan los rumores.— El señor Palencia Rubio pronuncia palabras que no se perciben). Cálmense.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Señor Palencia Rubio, le llamo al orden por primera vez y le advierto de que si le llamo dos veces más, le tendré que expulsar de la sala, así que conténgase, por favor, conténgase.

Continúe, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 96

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señorías, ¿en qué momento ustedes prefieren, en Nochevieja, ir a pasar frío a Ferraz y apalear una piñata que supuestamente se parece a Pedro Sánchez antes que comerse las uvas con su familia? ¿En qué momento?

Pero dicho esto, el odio, la avaricia, la gula y la envidia no son ilegales, no son ilegales. Que ustedes odien a Pedro Sánchez, que ustedes odien a según qué partidos políticos o que ustedes nos odien a algunos de nosotros no es ilegal. Es raro querer gobernar un país queriendo odiar a parte de su país, pero, bueno, es cosa suya, no es ilegal. Lo que a mí sí que me preocupa son las amenazas de muerte. **(Rumores)**. Sí, sí, se amenazó de muerte al presidente del Gobierno en esas calles y ustedes dicen que «les gusta la fruta», pero también el plástico, ¿eh?, ahora también el plástico en Galicia. Me parece lamentable que el principal partido de la oposición y el partido del *after* de la oposición se rían de eso.

Tres. La seva tesi és que el Govern, el Govern d'aquest estat, el Govern de l'Estat espanyol, és il·legítim, és il·legítim perquè l'amnistia no estava en el programa electoral del PSOE. Aquesta és la tesi, que tot el que està en un programa electoral és obligat i que si no està en un programa electoral no serveix. Jo ho he entès així, és això. Quanta governs, quantes legislatures en aquests quaranta anys serien impugnades envers aquesta tesi? Quantes lleis s'han aprovat en aquest hemicicle i a l'altre hemicicle després d'un pacte postelectoral? Per exemple, l'amnistia, que no estava en un programa electoral.

Tres. Su tesis es que el Gobierno, el Gobierno de este Estado, el Gobierno del Estado español es ilegítimo; es ilegítimo porque la amnistía no estaba en el programa electoral del PSOE. Esta es la tesis, ¿no? Es esta, que todo lo que está en un programa electoral es obligado y que si no está en el programa electoral, no sirve. Yo lo he entendido así. Es así, ¿no? ¿Pues cuantos gobiernos, cuantas legislaturas en estos cuarenta años serían impugnadas guiándonos de esta tesis? ¿Cuántas leyes se han aprobado en este hemiciclo y en el otro después de un pacto poselectoral? Por ejemplo, la amnistía, que no estaba en el programa electoral.

Pero dicho esto, si todo lo que está en un programa electoral es ley y si no nos sirve... Oiga, nosotros tenemos un programa electoral que habla de referéndum. Estamos obligados a aplicarlo, ¿no? Y si no lo aplicamos, ¿por qué han metido en la cárcel durante cuatro años a gente que quería montar un referéndum, si estaba en el programa electoral? Si el programa electoral obliga... Así de absurda es la tesis.

Quatre. Vostès demanen, entre altres coses, que per cert, demanen la il·legalització d'Esquerra Republicana, de Junts, per extensió també de Bildu, potser també del PNB, també del BNG. Té sort vostè, senyor Tellado, que no l'ha agafat al BNG.

Cuatro. Ustedes piden, entre otras cosas, la ilegalización de Esquerra Republicana, de Junts y, por extensión, también de Bildu y quizás del PNV o del BNG. Usted tiene suerte, señor Tellado, de que no le ha cogido en el BNG.

Tiene suerte, señor Tellado, de que no le ha pillado en el BNG, porque igual usted también iba para adelante —por su pasado, me refiero—. Pero la cuestión es que ustedes piden la ilegalización de según qué partidos, principalmente de Junts. Les voy a decir algo. Estoy convencido, señorías del Partido Popular, de que si ustedes no hubieran necesitado a VOX para gobernar —que es su desgracia—, habrían llegado a un pacto con Junts. Ustedes le hubieran dado todo a Junts. **(Rumores)**. Sí, y tanto que sí. Y habrían salido aquí con una barretina a anunciarlo y habrían hecho un grupo de wasap con Puigdemont para anunciarlo. Estoy absolutamente convencido. Ergo, su desgracia es VOX; háganselo mirar.

Acabo con un mensaje para el Gobierno, que creo que es importante. Tienen razón, no queda nadie del Gobierno, o casi nadie. Es cierto, y es muy bueno, que trabaja más gente que nunca, que hay más empleo que casi nunca en este país. Los datos de empleo son muy buenos, son para felicitarnos porque mucha gente tiene empleo. También mucha gente es pobre, pero mucha gente tiene empleo. Y también es cierto, aunque yo nunca lo conocí y creo que la inmensa mayoría de la gente tampoco lo ha conocido, que el aceite lleva alarma en el súper, repito, el aceite lleva alarma en el súper.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Muchas gracias.

Señor Rufián, usted dice que no viene aquí a hacer terapia de grupo, pero lo primero que ha hecho ha sido ponerse a llorar por un muñeco y por unas uvas. ¿Por qué? Le voy a decir una cosa: Ustedes no son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 97

los dueños de Cataluña, no tienen la exclusividad de ser catalán. **(Aplausos)**. Hay una inmensa mayoría de catalanes que defienden su españolidad y que llevan décadas sufriendo hostilidad por parte de ustedes, porque ustedes son los de Tsunami Democrático, los de las agresiones a policías, los del terrorismo callejero; ustedes son esos a los que les van a perdonar 15000 millones de euros para hacérselos pagar a todos los españoles. ¿Ustedes de qué se quejan exactamente? **(Aplausos)**. También han causado la muerte civil de muchos catalanes a los que reprimen su libertad. Y, créanme, no es nada personal, pero nosotros pensamos que aquellos partidos que atentan contra el patrimonio común de todos los españoles no pueden tener cabida en la sede de la soberanía nacional. **(Aplausos)**.

Y me quiero dirigir también al Gobierno, porque sin este Gobierno ustedes no serían nada. Es un gobierno con el que ustedes se entienden muy bien porque comparten con el Partido Socialista un pasado también criminal, señor Rufián. **(Varios señores diputados: ¡Oye, oye!)**. Ustedes tienen antepasados que huían por las alcantarillas; ahora sus semejantes se han modernizado y huyen en el maletero de un coche, pero ustedes comparten los mismos objetivos que el PSOE. **(Aplausos)**.

En Cataluña no hay un conflicto. Esto no va de un conflicto entre dos partes iguales, aquí lo que hay son catalanes honrados que cumplen la ley y una casta privilegiada, separatista, que son ustedes. **(Aplausos)**. Y son ustedes los que nos traen, junto con el Gobierno, un engendro legal que no tiene cabida en ningún ordenamiento jurídico ni en ninguna democracia de Europa, porque su propia naturaleza desacredita el sistema que tiene que garantizar el orden y la ley. Ustedes no están legitimados para pedir a los demás absolutamente nada. Ustedes son los del terrorismo callejero que van a amnistiar, y ahora vienen a tergiversar nuestro mensaje, a tacharnos de conspiracionistas y a señalarse como víctimas no sabemos muy bien de qué. Esto también lo hace el Partido Socialista, y todas estas cosas no se nos olvidan ni a nosotros ni a los españoles, que siguen trabajando todos los días para sacar adelante la economía de sus familias pese a ustedes y pese a que intenten hoy traernos un batiburrillo de ocurrencias que tratan de disimular con sus propias polémicas y que ni siquiera pueden aprobar. ¿Y saben por qué? Porque cuando ustedes decidieron formar gobierno estaban pensando únicamente en sentarse en estos sillones azules —vacíos, por cierto— y no estaban pensando en los españoles. Y ahora se encuentran con que su esperanza de vida es a siete días vista, porque cada semana nos van a someter a los españoles al chantaje de sus socios separatistas. De manera que cuídense mucho, porque cualquiera de estas semanas sus socios les borran esas sonrisas que cada vez les cuesta más esbozar.

Señores de Esquerra, ustedes han renunciado a que Cataluña sea el motor de España porque la han ahogado en sus complejos personales. Señor Rufián, no se avergüence de tener antepasados andaluces. Como bien ha dicho usted, no estamos aquí para hacer terapia de grupo **(aplausos)**, pero nosotros sí pensamos que puede serlo. Nosotros lo que queremos es una Cataluña próspera, que sea bastión de España, algo que desde luego no cabe en la visión corta de quienes solo se miran a sí mismos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidente.

La verdad es que lo que se hubiera esperado en el día de hoy es que la defensa de la ley y, por tanto, la posición en contra de las enmiendas a la totalidad la hubieran llevado a cabo los proponentes de esta ley de amnistía. Curiosamente, el Partido Socialista, todos los ustedes aquí presentes son los firmantes, pero evidentemente la vergüenza les ha impedido salir a defender su propia ley. **(Aplausos)**. Pero no solo estamos hablando de la vergüenza. La realidad es que ustedes, en un ejercicio más de humillación, que voluntariamente han decidido aceptar con tal de seguir en el poder, son los firmantes de una ley que ha sido escrita de puño y letra por aquel que ha defendido esta ley. A mí se me caería la cara de vergüenza por no salir a defender una proposición de ley que firma mi partido, porque delataría que no la he escrito yo. **(Aplausos)**. Me piden la firma, me piden que me humille, me piden que engañe a mis votantes, y ahí pongo mi firma.

Pero hay algo más detrás de todo esto. Aquí no estamos hablando de debatir una ley, aquí realmente estamos debatiendo un precio. Esta es la realidad. Debatimos una transacción, y quien ha salido a defender esta ley, evidentemente, ha sido el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Rufián, que hoy ha ejercido aquí de cobrador del frac. **(Aplausos)**. Ha venido a cobrar, sí, el precio que le ha puesto al Partido Socialista para que Pedro Sánchez pueda estar en la Moncloa, ni más ni menos. Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 98

es lo que tenemos encima de la mesa. Pedro Sánchez compró una investidura el año pasado, y ahora de lo que estamos hablando y sobre lo que estamos debatiendo es sobre el precio. Esto es lo que hay detrás de esta ley. Evidentemente, parte del precio es tumbar estas enmiendas a la totalidad y parte del precio serán esas enmiendas parciales para que todavía entren más personas, para que más políticos consigan formar parte de esa casta política que se sitúa por encima de la ley. Por supuesto, señor Rufián, de esto es de lo que estamos hablando.

Aquí, en esta ley, lo que defiende el Partido Popular con esta enmienda a la totalidad son dos grandes principios, señores socialistas. En primer lugar, el de la igualdad de todos los españoles ante la ley, por supuesto que sí, vivan donde vivan, sean políticos o no lo sean. Esta es la clave de esta democracia. En segundo lugar, lo que defendemos, sí, es la separación de poderes. Este es el marco constitucional con el que tenemos que convivir y que queremos defender, porque un Estado sin justicia no es un Estado, es pura corrupción. Aquí, en esta ley, lo que hay es la compra de los votos para mantenerse en el poder. Este es el ejercicio que se ha llevado hoy aquí.

Pero, señorías, no solo estamos hablando de esto. Yo les he hecho unas preguntas, y espero que hoy el Partido Socialista responda. ¿Cuál es la etapa histórica a la que ustedes, que son los proponentes, formulan sus reproches con esta ley? ¿Es a la democracia constitucional que nos dimos todos en el año 1978? Pues es justo a esa a la que nosotros estamos y vamos a seguir defendiendo. Señorías, esta ley llega aquí para estirar la agonía de la presidencia de Pedro Sánchez, y hoy hemos podido ver y estamos viendo el ejercicio de esa agonía. Hoy Pedro Sánchez es presidente del Gobierno de España, sí, pero no tiene ni preside un gobierno que pueda gobernar para los españoles. Este es el gran problema que tiene España, y este partido está para plantear propuestas y alternativas que nos lleven adonde hay que llegar, a una solidez democrática que también defienda los valores constitucionales, y no solo los defienda, sino que los proteja a través de su Código Penal.

Se ha hablado aquí de la ilegalización de partidos por sus ideas. No se equivoquen, no se equivoquen, no es lo que plantea el Partido Popular. En este país, España, y en el proyecto político del Partido Popular a nadie, a nadie, se le persigue por sus ideas. Pero, señores políticos, ningún político por el hecho de serlo puede situarse por encima de la ley ni sus actos pueden ser impunes si atentan contra el orden constitucional. **(Aplausos)**. Esto es de lo que estamos hablando, esto es lo que siempre hemos defendido y esto es lo que está detrás del espíritu de la enmienda a la totalidad que hemos promovido y promovemos desde el convencimiento de que hace falta protección del orden constitucional. Las democracias modernas se protegen, no caen en el chantaje de debilitar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: ... sus principios y sus valores constitucionales.

Como les decía en la presentación de esta enmienda a la totalidad, un Estado de derecho es un Estado en el que la ley obliga a todos y, en particular, a los poderes públicos, y esta ley que se está tramitando es una ley de impunidad para ciertos políticos, de cuyos votos depende un presidente del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señorías, señora Millán, señora Gamarra, he apuntado algunas de las cosas que han dicho, porque creo que el parlamentarismo va de eso, de escucharnos y, sobre todo en la réplica, de no venir con un guion y leerlo, sino responder.

La señora Millán criticaba la quita de la deuda negociada por Esquerra Republicana. Es una quita general, es una quita que también se puede aplicar en otras comunidades autónomas. **(Rumores)**. Sí, lo saben, lo saben, se ha publicado. De hecho, les he hecho unos números por si no los habían hecho, porque ustedes son un poco perezosos o perezosas a la hora de hacer esto. **(Rumores)**. En Valencia serían 9000 millones de euros. ¿Tienen algo que ver? ¿Tienen alguna responsabilidad en Valencia? En Andalucía serían 5000 millones de euros. ¿Tienen alguna responsabilidad en Andalucía? En Murcia serían 2000 millones de euros. ¿Tienen alguna responsabilidad en Murcia? Y en Galicia serían 600 millones de euros. ¿Quieren tener alguna responsabilidad en Galicia? Esta es la quita que se podría aplicar de deuda según Esquerra Republicana o según lo pactado por Esquerra Republicana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 99

Y señora Millán, aquí sí que me pondré serio. Lo he dicho ya un millón de veces y lo vuelvo a decir: yo no me avergüenzo de ser hijo y nieto de andaluces, pero para nada. Y lo vuelvo a decir: yo soy un orgulloso charnego, orgullosísimo. **(Rumores)**. Me siento muy orgulloso de que mis abuelos huyeran de Jaén y de Granada, respectivamente, hace cincuenta o sesenta años, para ir a Cataluña a un barrio de Santa Coloma de Gramenet —podrían haber ido a un barrio de Madrid o de Bilbao, me da igual— para vivir, para subsistir. ¿Sabe de qué huían mis abuelos y mis abuelas? De los señoritos que probablemente hoy les votan a ustedes, sus descendientes. **(Rumores.—Aplausos)**. Así que me siento muy orgulloso. Y como hablan ustedes de conflicto, si quieren hablo de Ortega Smith y de Abascal. A ver qué conflicto hay ahí, ¿eh? **(Rumores)**. A ver qué conflicto hay ahí.

Señora Gamarra, me lo ha puesto superfácil. Cobrador del frac. **(Risas)**. Me apellido Rufián y me han dicho un montón de cosas en mi vida, pero cobrador del frac todavía no. El cobrador del frac cobraba a morosos **(un señor diputado: ¡En la sede del PP!)**, y yo le acepto sobres. Ya que soy cobrador, si quieren, sobres; ya que ustedes tienen un poco de experiencia, yo se los acepto. **(Rumores)**. Pero dicho esto, lo que les digo es que me parece grave, me parece mal y creo que es una mala noticia para este país que el principal partido de la oposición se deje presionar y se parezca mucho más —repito— a lo que dijo Bermúdez de Castro, que es un señor con el cual yo tengo muy poco que ver, pero es un extraordinario parlamentario, y hace un año defendió un no a ilegalizar **(rumores.—Aplausos)**, sí, a según qué partidos por sus ideas. **(Rumores)**. Ya, ya. Bueno, tengan cuidado, que esto lo está viendo Ayuso y se apunta sus nombres. **(Risas y aplausos)**. Es que yo llevo aquí ocho años y he visto aquí en su grupo parlamentario más baile que en una discoteca. **(Risas y aplausos)**. Aquí quien manda es quien manda, ¿eh?

Ustedes aquí piden la ilegalización de según qué partidos por sus ideas **(varios señores diputados: ¡Nooo!)**, sí, por sus ideas **(rumores)**, y yo les pregunto: ¿esto es digno de un partido de centro derecha democrático europeo o es más digno de un partido de ultraderecha, de un partido que prefiere gobernar su país en contra de parte de su país, antes que gobernar su país pactando con el diferente? **(Rumores)**. Si se siguen dejando presionar y guiar por Ayuso y por VOX, y se lo digo directamente, señora Gamarra, que creo que lo sospecha, pero también al señor Tellado, les quedan dos telediaros. **(Varios señores diputados: ¡Nooo!—Rumores.—Risas.—El señor Tellado Filgueira señala al señor Rufián Romero)**. Bueno, a mí igual sí, me da bastante igual. Quizá, a una por tiempo y al otro por incapacidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Rumores)**. Señorías, silencio.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Unión del Pueblo Navarro no apoyará una ley de amnistía porque, como dijo y reconoció el propio Partido Socialista y el Gobierno de España, es ilegal e inconstitucional. Unión del Pueblo Navarro rechaza la compra de votos para una investidura, como es esta ley de amnistía y lo fue también la entrega del Ayuntamiento de Pamplona a Bildu. **(Aplausos)**.

Ante tanta ignominia y esa defensa vehemente que hace el Partido Socialista de sus socios independentistas, bastaría recordar una vez más las palabras premonitorias de la madre de Joseba Pagazaurtundua, asesinado por ETA, dirigidas al señor López: «Ya no me quedan dudas de que cerrarás más veces los ojos y dirás y harás muchas más cosas que me helarán la sangre, llamando a las cosas por los nombres que no son. A tus pasos los llamarán valientes. ¡Qué solos se han quedado nuestros muertos, Patxi! ¡Qué solos estamos los que no hemos cerrado los ojos!»

Señorías, fue el presidente Sánchez el que se comprometió a traer a España y poner bajo la justicia al prófugo expresidente de la Generalitat. Hoy borra sus delitos y le rinde pleitesía. Fueron el Partido Socialista, Sánchez y Chivite los que dijeron que no iban a pactar con Bildu. La presidenta Chivite dijo que Bildu era una línea roja. La candidata al Ayuntamiento de Pamplona, hoy ministra, y ausente, dijo que los socialistas jamás harían a Asiron alcalde.

Señorías, la mentira, la falsedad y el engaño como forma de hacer política, y todo por mantenerse en el poder a cualquier precio. Como diría el que fuera secretario general del Partido Socialista, el señor Nicolás Redondo Terreros, la formación de ningún gobierno, y menos la pretensión de ninguna persona, merece el sacrificio de la dignidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 100

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Lamentablemente, este Partido Socialista, con Sánchez a la cabeza, hace tiempo que la perdió.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández pide la palabra)**. Sí.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: En relación con el artículo 31.

El señor Rufián en su intervención me ha aludido en dos ocasiones, intentando confrontar un debate que hubo en el Congreso de los Diputados en la legislatura pasada con la iniciativa y la enmienda de totalidad que presenta mi grupo.

Yo quería decirle, señor Rufián, porque preguntaba usted qué diferencia había entre entonces y ahora, que entonces la iniciativa pretendía ilegalizar los partidos por ideas y nuestra enmienda de totalidad lo que pretende es disolver partidos por conductas delictivas. **(Aplausos)**. Si usted no sabe distinguir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández sigue hablando con el micrófono apagado)**. Ha quedado claro, señoría. Muchas gracias. Ha finalizado la intervención, señoría, ha quedado claro. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández sigue hablando con el micrófono apagado)**. Señoría, ha terminado ya.

Gracias. **(Aplausos)**.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, buenas tardes.

¿Hay algún premio a la diputada o al diputado más hiriente o violento hablando y yo no me he enterado? Porque hoy tengo la sensación de que concurrimos a una competición y ver quién es capaz de dar más duro al contrincante. Se han pronunciado frases que, francamente, me parece que están fuera de lugar y que la ciudadanía no merece.

Señorías, nosotros votamos no a la amnistía. No estamos de acuerdo con las causas por las que viene esta amnistía, no estamos de acuerdo con los modos con los que se ha hecho y no estamos de acuerdo con esas prisas por sacarla adelante, que han generado más disenso que consenso.

Contemplo con pena y tristeza la poca fe en el Tribunal Constitucional que tiene esta Cámara, la poca fe que tienen en la ley de partidos que ustedes se dieron y la poca fe que tienen en el Código Penal. Si no sirve, lo podemos cambiar. Modifiquemos la ley de partidos, vamos a trabajar en ello, pero estas dos enmiendas nos parecen un despropósito, nos parecen desproporcionadas, y no lo dice Coalición Canaria, lo dicen importantes expertos en derecho penal.

Votaremos no a ambas, porque, aunque se diga que no es cierto, rozan peligrosamente la condena de las ideas y no resuelven el problema que tenemos delante, que está dividiendo a la ciudadanía del Estado español. ¿Qué es deslealtad institucional? ¿Podemos ilegalizar a aquellos gobiernos que invaden las competencias de otros gobiernos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Podemos ilegalizar a quienes invaden nuestras competencias? ¿Qué es la deslealtad institucional por la que se puede ilegalizar a un partido?

Si los medios de los que nos hemos dotado, las leyes y el Tribunal Constitucional no sirven, les están diciendo ustedes a la ciudadanía que la separación de poderes en el Estado español no existe. Nosotros no se lo vamos a decir; sí creemos en ella, en el Tribunal Constitucional y en la ley de partidos. Es ahí donde deben decidirse las diferencias de las izquierdas y de las derechas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: A dereita ultra e a ultradereita veñen aquí facer o que mellor saben: oporse a calquera medida de democratización, a calquera avance en dereitos e optar pola involución democrática. Vexamos, senón, unha emenda do Partido Popular que, confirmando o seguidismo da ultradereita de Vox, defende ilegalizar aquelas formacións políticas que traballen e avancen para a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 101

soberanía das súas nacións. Vox quere ilegalizarnos, ao conxunto das forzas nacionalistas, soberanistas, independentistas da nación do Estado; xa o sabemos, xa o defenderon aquí. Agora, o PP, aperta na competición para o radicalismo ultra de dereita. E faino da única maneira que sabe facelo: usando a mentira e a manipulación, da que ten feito realmente o seu modo de operar. Miren, a principal preocupación da dereita e da ultradereita sei que é tombar a Lei de Amnistía. A principal preocupación da maioría da poboación da Galiza hoxe mesmo é unha grave crise ambiental que afecta as nosas costas, inundadas de millóns de boliñas, de pellets de plástico, até onde sabemos, 27 toneladas, mais tamén está alarmada de comprobar como, diante desa catástrofe, os concellos e a cidadanía galega está soa diante da ausencia da actuación dos Gobernos, especialmente dun Goberno galego do Partido Popular, aínda en mans do Partido Popular, que tentou ocultar a situación e enganar os galegos e galegas negando que tivesen coñecemento dunha situación que os concellos costeiros coñecen desde o 13 de decembro.

Repiten paso a paso o modus operandi do Prestige, mestura de incompetencia, mentira e manipulación. Daquela tivemos unha marea negra de chapapote; agora temos unha marea branca, de plástico.

Gracias, señor presidente.

Una vez más, la derecha y la ultraderecha vienen aquí a hacer lo que mejor saben, a oponerse a cualquier medida de democratización o a cualquier avance en derechos y a optar por la involución democrática. Veamos, si no, una enmienda del Partido Popular que, confirmando el seguidismo de la ultraderecha de VOX, defiende ilegalizar las formaciones políticas que avanzan y trabajan para la soberanía de sus naciones. VOX quiere ilegalizar al conjunto de las fuerzas nacionalistas, soberanistas e independentistas en el Estado. Lo ha defendido aquí, ahora, el PP. Aprietan la competición para el radicalismo ultra de la derecha, y lo hacen del único modo que lo saben hacer: utilizando la mentira y la manipulación, de la que han hecho realmente su modo de operar.

Fíjense, la principal preocupación de la derecha y la ultraderecha es, parece ser, tumbar la ley de amnistía. La mayoría de la población de Galicia hoy mismo sufre una grave crisis ambiental que afecta a nuestras costas, inundadas de millones de bolitas de pélets de plástico, que, hasta donde sabemos, son 27 toneladas. Pero también está alarmada al comprobar cómo, ante esa catástrofe, la ciudadanía gallega está sola ante la ausencia de actuación de los Gobiernos, especialmente de un Gobierno gallego del Partido Popular, aún en manos del Partido Popular, que ha tratado de ocultar la situación y engañar a los gallegos y las gallegas negando conocer esa situación que los ayuntamientos costeros conocen desde el día 13 de diciembre. Repiten paso a paso el modus operandi del Prestige. Es una mezcla de incompetencia, mentira y manipulación. Entonces tuvimos una marea negra de chapapote y ahora tenemos una marea blanca de plástico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: En ambos os casos, temos unha marea de mentira, de manipulación, vergoñenta por parte do PP de Feixóo e de Rueda. E fronte a isto, tamén máis unha vez, temos a dignidade do pobo galego que, coas súas mans, suple o que os Gobernos non fan e deberían ter feito. Esa mesma dignidade, señoras e señores do Partido Popular, vai facer que en febreiro deixemos atrás definitivamente os Gobernos do PP, que foron desastrosos para a Galiza... Porque, se algo ten claro hoxe a maioría da sociedade galega...

En ambos casos tenemos una marea de mentira y de manipulación vergonzosa por parte del PP de Feijóo y de Rueda. Frente a eso, una vez más, tenemos la dignidad del pueblo gallego, que con sus manos suple lo que los Gobiernos no hacen y deberían haber hecho. Esa misma dignidad, señoras y señores del Partido Popular, hará que en febrero dejemos atrás definitivamente los Gobiernos del PP, que fueron desastrosos para Galicia, porque si algo tiene claro hoy la ciudadanía gallega...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... é que non quere máis desleixo nin máis retroceso. Incompetencia, manipulación e mentira.

*... es que no quiere más retrocesos, más inercia, incompetencia, manipulación y mentiras.
Muchas gracias.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 102

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, a estas alturas del debate es evidente que el Partido Popular y VOX no se oponen al qué, es decir, no están en contra de la amnistía como legítima herramienta constitucional al servicio del Poder Legislativo para atender determinadas situaciones históricas y políticas del país. Su problema no es con la amnistía como tal. De hecho, sin la amnistía del 77 muchos representantes de los partidos de los que son ustedes herederos ni siquiera se hubiesen podido presentar a las primeras elecciones democráticas, después de la dictadura franquista. Su problema es quién propone y por qué se propone en esta Cámara soberana este debate y se pide la aprobación de esta ley.

Las derechas no pierden ocasión de demostrar que están en contra de todo lo que sirva para avanzar como país y para mejorar la convivencia entre los pueblos. Lo demuestran cada día, porque quieren un país donde lo normal sea el enfrentamiento, el conflicto territorial, el constante choque institucional, y eso lo persiguen todas las semanas y todos los días por tierra, mar y aire, en todos los niveles y utilizando sin pudor, además, todas las instituciones que, directa o indirectamente, controlan ustedes. Se les llena la boca con la Constitución, pero no tienen el menor reparo en pisotearla e incumplirla si le es útil para mantener el control de organismos que atienden a intereses del Partido Popular o de VOX y no de la ciudadanía y del conjunto de la gente a la que representamos en esta Cámara. Y sobran los ejemplos; sobran ejemplos, señorías. La realidad es que las derechas se oponen a la amnistía, en este caso, porque no les viene bien la desjudicialización del conflicto en Cataluña por la vía política y por la vía democrática. Es terrible la miopía política, señorías del Partido Popular y de VOX, que les hace, por ejemplo, recurrir a ETA, aunque ya no exista, porque no se alegran de que ya no exista; la tienen siempre en la boca, siempre los mismos marcos: ETA, separatismo, se rompe España y enfrentamiento. Se alimentan del caos, porque creen que eso los va a llevar al poder, les va a devolver el poder.

Termino. Su problema no es con la amnistía, señorías, su problema es con la España que avanza más cuando ustedes no ostentan el poder. Su problema no es con la Constitución cuando no les conviene cumplirla, su problema es con el debate democrático de esta Cámara, como el que estamos teniendo hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que finalizar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Pero somos más las demócratas en esta Cámara, señorías del Partido Popular y de VOX. Recapaciten.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Arratsalde on jaunandreok.

Señorías, volvemos a debatir sobre la cuestión territorial, una de las cuestiones de fondo irresueltas del sistema político español, una cuestión que ha sido históricamente divisiva. Volvemos a debatir sobre cuál es la mejor forma de abordar las crisis constitucionales en torno a los distintos sentimientos de pertenencia nacionales. Los grupos parlamentarios autores de las enmiendas de totalidad niegan la existencia de las realidades nacionales distintas a la española y, en su caso, proponen tratarlas como un problema de orden público con la justicia penal, con la ilegalización de partidos políticos independentistas y con la ilegalización de partidos nacionalistas no españoles.

El Grupo Parlamentario Vasco considera que esta es una cuestión que ha de tratarse a través de procesos políticos de diálogo y negociación para encontrar la convivencia política, buscando el equilibrio entre la perspectiva política y la democrática, entre el principio de legalidad y el principio democrático, porque una democracia avanzada no se entiende, obviamente, sin el principio de legalidad, pero tampoco sin el consentimiento ciudadano. Y ejemplos cercanos de esto los tenemos en Canadá respecto a Quebec y en el Reino Unido respecto a Escocia. Cuando un conflicto social se enquistaba suele deberse al desajuste entre las instituciones y la realidad social. Señorías, el llamado proceso catalán es un ejemplo destacado de esto, respecto al que creemos procede reconocer que quizá las cosas no se hicieron bien, que por todos se cometieron errores básicos, generando situaciones que no debieran haberse producido nunca. Por ello, se hacía y se hace necesario, a nuestro criterio, cerrar un ciclo político traumático y volver a recuperar el diálogo y la negociación como instrumentos del funcionamiento político, que es lo propio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 103

las democracias parlamentarias, como modelo de racionalidad y de integración de conflictos sobre la base de la transacción, evitando la dialéctica del odio y del amigo-enemigo.

En definitiva, ahora se trata de afrontar con un nuevo punto de vista, con una mirada diferente, un conflicto constitucional irresuelto que hizo crisis en 2017, y no, como reclaman el Partido Popular y VOX, definiéndolo como un golpe de Estado. Es un nuevo punto de vista que se constituye en una operación política de largo alcance y que dio comienzo con la concesión de los indultos, sobre los que nos pronunciamos a favor, a pesar de producirse tardíamente y de forma incompleta. También dimos nuestro apoyo a la desaparición del delito de sedición y correspondiente reforma de los de orden público. En esta legislatura también nos hemos pronunciado a favor de la tramitación de una ley de amnistía para las personas de primer y otros niveles de responsabilidad del procés catalán, lo que ya directamente, como ustedes comprenderán, nos lleva a oponernos a las enmiendas de totalidad que debatimos, y no solo por no compartir los argumentos jurídicos que contra la concesión de la amnistía se vierten. Tal y como expusimos en su toma en consideración, además de tener, a nuestro juicio, cabida constitucional, la concreta que se propone conceder no pone en riesgo ni al Estado de derecho, ni a la separación de poderes, ni a la democracia, ni a los derechos fundamentales. También nos oponemos a estas enmiendas de totalidad por su mismo contenido político, porque cierran las puertas, a nuestro juicio, a una oportunidad para reiniciar un proyecto de convivencia y normalización por medios democráticos, que nos permita abordar el fondo y a fondo un problema político, abriendo la puerta al reconocimiento efectivo de la plurinacionalidad y al reconocimiento de realidades nacionales diversas mediante el diálogo y la negociación. Y, por eso mismo, señorías, nos opusimos en su día, hace veinte años, en 2003, a la tipificación de la convocatoria de referéndum sin autorización. La calificamos en aquel momento como una torpeza penal, desde el principio de intervención mínima, desde la última ratio del derecho penal y desde el principio de idoneidad; y también la calificamos como una torpeza política.

Suscribimos la iniciativa para su derogación, finalmente alcanzada en 2005; y, sistemáticamente, nos hemos opuesto a los intentos de reintroducirla en el Código Penal por parte del Partido Popular y por VOX. Porque, señorías, nos preguntamos: ¿debe ir a la cárcel un dirigente que, sin autorización, se ve compelido a preguntar a la ciudadanía sobre un asunto candente en el debate político? ¿Preguntar a la ciudadanía es fortalecer o degradar a la democracia? Porque, a nuestro juicio, de esto es de lo que estamos hablando en esta reforma del Código Penal que se propone.

Y, por las mismas razones penalógicas y políticas, nos oponemos a la tipificación e ilegalización de los partidos políticos de esos dirigentes que convoquen referéndums consultivos sin autorización o que declaren, simbólicamente, la independencia de parte del territorio del Estado; que incluso se quiere llevar al extremo para aquellos partidos políticos con ideología soberanista, no españolista, que no comparten una idea monolítica de España, lo que significa, a nuestro juicio, el desconocimiento de uno de los valores superiores que propugna en su ordenamiento jurídico, el artículo 1 de la Constitución, cual es el pluralismo político. Aparte de que, a nuestro juicio, también debe comprender la pluralidad de identidades nacionales, además de ignorar que la Constitución no es una Constitución militante y que no hay parte alguna de la Constitución inalterable o modificable.

Finalizo, presidente. Propuestas como la que ahora debatimos, consideramos que agravan más la situación de los conflictos constitucionales vividos y que los agravará aún más en el futuro. Señorías, no nos alejemos del camino de la política que ahora transitamos, volviendo al de la política criminal del pasado reciente ilegalizando, además, a partidos políticos incómodos para la concepción de España que sostienen los proponentes.

Eskerrik asko. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Eskerrik asko.

Lehenengo eta behin, urte berri on guztioi.

Lokatza. Lokatza gordina. Hori da proposatzen duzuen gatazka politiko bati aurre egiteko. Kontua da hau ez dela lehenengo aldia, hau da normalenean erabiltzen duzuen, zuen ohiko bidea, gatazka politikoak, tratatzeko. Bai, bai, gaur entzungailua behar duzue, ezta?

Señor presidente, señorías, en primer lugar, feliz año nuevo a todas y a todos.

Barro, barro hasta el cuello; eso es lo que ustedes proponen para hacer frente a un conflicto político. La cuestión es que esta no es la primera vez. Esta es la vía habitual que utilizan ustedes para tratar los conflictos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 104

Sí, sí, hoy van a necesitar el auricular; este es el problema de tomar compromisos cuando luego no se pueden cumplir del todo. ¡Qué faena!

Bada, begitu. Zuen proposamenak, bai ukazioa, zigorra, errepresioa, mehatxua, gaur bezala, zuek badakizue, gainera, horrela gatazkak ez direla konpontzen, baina, lehenengo plenoan aipatu genuen bezala, hau erabiltzen duzue markoa aldatzeko, ez tratatzeko gatazka politikoa, baizik eta bihurtzeko gatazka hori beste gaztaka mota batean. Eta zer gertatzen da? Ba, gaurko emendakinarekin argi geratzen denez, zuek ez zaretela konponbidearen parte, baizik eta arazoarena. Argi eta garbi geratzen da zuen emendakinarekin. Eta, begitu, guk aipatu genuen eta gaur berriz aipatzen dugu. Uste dugu amnistia legea ona dela, justua dela, eta ez bakarrik Kataluniako herriarentzako, baizik eta baita Estatuarentzako. Eta berriro politikara itzultzen du bide judizialetara sekula iritsi behar ez zena. Horregatik, uste dugu neurri ona dela.

Pues miren sus propuestas, la negación, el castigo, la represión, la amenaza, tal y como ha mostrado hoy, esa es su propuesta. Además, ustedes saben que los conflictos no se resuelven así. Pero, tal y como mencionamos en el primer Pleno, utilizan esas herramientas para cambiar el marco, para no tratar el conflicto político, sino para convertir ese conflicto en otro tipo de conflicto. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que, con las enmiendas presentadas hoy, queda claro qué ocurre, que ustedes no son parte de la solución, sino del problema. Eso se ve claramente; se ve muy claro con su enmienda.

Miren, ya lo dijimos y lo reiteramos hoy; creemos que la ley de amnistía es buena, es justa, y no solo para el pueblo de Cataluña, sino también para el Estado; y devuelve de nuevo a la vía política lo que no tuvo que haber llegado nunca a la vía judicial. Por eso, creemos que es una medida buena.

Las señorías del Partido Popular y también las señorías de VOX han mencionado —lo han mencionado en numerosas ocasiones y hoy lo han hecho también— que el presidente Sánchez miente, engaña, no tiene principios, no tiene palabra, que él suele definir como un cambio de opinión. Y yo les recomiendo una entrevista que le hicieron al expresidente Rodríguez Zapatero, hace apenas tres meses, en el diario *La Vanguardia*, en la cual traía a colación un libro escrito por Martin Wolf, del *Financial Times*, donde decía que lo importante en esta vida no era cambiar de opinión, que él lo había hecho en numerosas ocasiones, y que quien no cambia de opinión no piensa, que lo importante era no cambiar de valores. Y el señor Zapatero decía: Quién ataca a otro en política por cambiar de opinión está a cinco minutos de cambiar de opinión él mismo. ¿Y qué ocurre? ¿A dónde quiero llegar? ¡Es que ustedes también cambian de opinión! Se lo comentaba otro portavoz; hace un año, con una propuesta un poco marciana de VOX, salía un parlamentario del Partido Popular que, con brillantez, defendió que sería inconstitucional esa medida, que sería vulnerar la Constitución, y ponía en valor el principio de pluralidad, y que no se podría llevar nunca por esa vía. Pero, es más, hoy decía: No, no, son las ideas, son las ideas las que no se pueden ilegalizar. Hay que ilegalizar los hechos delictivos. Si consideran que es así ¿por qué no lo hicieron cuando tenían una mayoría absoluta y podían hacerlo? ¿Por qué no lo hicieron? Pues porque han cambiado de opinión.

¿Saben qué ocurre? Que el presidente Sánchez cambia de opinión. El señor Feijóo cambia de opinión. ¿Saben cuál es la diferencia? Que, desde nuestro punto de vista, el señor Sánchez ha cambiado de opinión en la buena vía (**risas**), en esa de ir por los caminos democráticos y de resolución de conflictos, y ustedes siguen en lo mismo, en el barro, barro y barro. Y con eso, ¿qué consiguen?

Escuchaba a la señora Gamarra haciendo mención con orgullo que se aprobó en esta Cámara el 155. ¿Están orgullosos de aquella medida? Yo estaba en aquel Pleno. Veo a la señora Esther también que hace gestos. Estábamos en aquel Pleno; aplaudieron, hicieron una fiesta, incluso compraron billetes de lotería acabados en 155, y tuvieron suerte que les tocó ¿no? Pues ese debe ser el único orgullo y satisfacción, porque ¿qué ocurrió? Aplicaron el 155 como les vino en gana y convocaron unas elecciones en Cataluña. ¿Y qué? Las perdieron, las perdieron. ¿Y qué consiguieron con ello? ¿Solucionaron algo del conflicto político que seguía y sigue encima de la mesa? Nada, nada, porque no han conseguido nada. Quieren cambiar el marco y pasar a un conflicto policial o a un conflicto violento, cuando lo que tienen que resolver es un conflicto político, como tantísimos hay en el mundo. ¿Qué ocurre? Que esos conflictos se solucionan con diálogo, negociación y acuerdo. Y eso es a lo que no quieren llegar. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

¿Recuerdan ustedes —porque también cambian mucho de opinión, el otrora señor Feijóo lo recordará— al señor Aznar, que no era conocido por ser un progresista, solía decir que la independencia en Euskal Herria, en el País Vasco, era legítima siempre que no se impusiera por la fuerza? Decía que se podía defender la independencia cuando no fuera por la fuerza. ¿Qué ocurrió? Que cuando desapareció

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 105

la violencia, ustedes cambiaron el concepto y empezaron a calificar como sedición, rebelión, terrorismo, cualquier cosa que no les gustaba o que no encajaba con su modelo de constitucionalidad, el suyo. Ya sé que se erigen como miembros del Tribunal Constitucional, olvidando que hasta que ese tribunal dé su opinión, hay presunción de constitucionalidad. Y en este momento nos dicen: no, las ideas no, claro. Pero es que ustedes a las ideas les van añadiendo terrorismo, sedición, rebelión, lo que sea cuando no les guste.

Miren, con esta propuesta, ¿saben lo que ocurre además? Que se parecería su Estado mucho más a Turquía, se parecerían ustedes más al AKP de Erdogan. Y cuando el Consejo de Europa hace dos años hizo un informe que hacía símiles entre Turquía y España por la situación en Cataluña, ustedes se rasgaron las vestiduras, les pareció mal. Con esta propuesta lo único que hacen es ir más hacia esa vía. Si están orgullosos y les parece bien, será su problema, pero yo creo que no les hace ningún favor.

Voy acabando, señora presidenta. Miren, hay un juez —bueno, un militante suyo que controlan por la puerta de atrás— que ahora está haciendo elucubraciones sobre ese movimiento llamado Tsunami Democràtic. De ese movimiento pacífico hay que recordar que tenía una reivindicación que era «*sit and talk*», ese era su mensaje revolucionario, que, además, es coincidente con lo que decía el presidente del Consejo de la Unión Europea después de la represión del 1 de octubre, dirigiéndose al Gobierno español en el que estaban ustedes, cuando les decía: *Non violence and dialogue*. Lo mismo les decían los del Tsunami Democràtic y el Consejo de la Unión Europea: que estos conflictos se solucionan con diálogo y negociación. Por eso, ante esta propuesta que traen hoy de barro y más barro, votaremos no, porque se abre un camino a la esperanza, como es la ley de amnistía, que creemos que es positiva, es justa y que abrirá un espacio en el que el diálogo para solucionar los conflictos políticos y meramente políticos, como el de Cataluña, el de Euskal Herria, el de Galicia y otros, se resuelvan negociando, dialogando y pactando.

Muchas gracias. Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra el señor Cervera Pinart por un tiempo también de siete minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Debatem les esmenes a la totalitat presentades per Vox i el Grup Popular a la proposició de l'amnistia del Grup Socialista presa en consideració el passat 13 de desembre. De fet, parlar d'esmenes a la totalitat és un dir, perquè uns i altres el que fan és utilitzar aquest mecanisme per proposar una reforma legal que poc té a veure amb el que hauríem d'estar fent avui aquí. Així, la dreta i l'extrema dreta abusen de l'esmena a la totalitat com abusa el Govern dels reials decrets llei trampa.

Des de Junts entenem perfectament que no els agradi la llei d'amnistia. És legítim que no en comparteixin ni l'oportunitat, ni els motius, ni la finalitat. Però utilitzar l'esmena a la totalitat per transformar la llei en una reforma penal és fer exactament el contrari del que l'amnistia proposa. Vostès, que tan bé coneixen l'aplicació del reglament del *Congreso*, segur que saben que el seu article 110.3 estableix quina ha de ser la forma de les esmenes a la totalitat, però tot i així vostès fan una cosa diferent pervertint el sistema parlamentari i el mandat constitucional només pel seu interès. No presenten un text alternatiu a la llei, sinó una modificació del Codi Penal per poder-hi encabir tot allò pel que, com deia el diputat Rufián, els independentistes ja hem estat condemnats. Una modificació del Codi Penal per blindar, ara sí, la criminalització de l'activitat de l'independentisme. Una modificació també per sustentar l'actuació de la cúpula judicial fonamentada en el fang. En definitiva, una evidència més del mal fer d'aquesta cúpula judicial.

Mirin, respecte a l'esmena de Vox, només afegiré que és tan infumable i allunyada del marc democràtic com el mateix partit. Res més. Nosaltres no els abonarem el terreny perquè continuïn sembrant més odi.

I respecte al Grup Popular, doncs aquest continua amb les dosis d'incoherència dels grans partits espanyols. Mentre qüestionen el canvi de criteri dels socialistes respecte a l'amnistia, vostès no són més honestos i ara volen legislar per acusar-nos de deslleials amb la Constitució i així il·legalitzar aquells que fa uns mesos érem —en paraules seves— un partit *cuya tradición y legalidad no está en duda*. Senyor González Pons, en què quedem? En què quedem, senyories del PP? Són vostès els garants de la seva sacrosanta Constitució o no? Perquè la seva proposta dinamita el pluralisme polític previst a l'article 1 de la seva Constitució i és contrari a la jurisprudència del seu Tribunal Constitucional, que avala que la democràcia espanyola no és militant i que dona cobertura a les expressions polítiques no violentes, encara que siguin contràries a la mateixa Constitució.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 106

La veritat és que amb el que hem sentit avui i amb el que va matisar ahir el senyor Feijóo els independentistes podem estar una mica més tranquils. Però saben quins haurien de ser els primers acusats per deslleialtat constitucional? Ho saben? Haurien de ser vostès, els que es van carregar el pacte constitucional, aquell pacte imposat del 78, aquell pacte que vostès van dinamitar recollint firmes contra l'Estatut de Catalunya.

Ens diu el PP que l'amnistia proposada constitueix una esmena a la independència de la totalitat del poder judicial. I jo els dic que la totalitat del poder judicial no, en cap cas. Junts som ben conscients que hi ha centenars de jutges i jutgesses que exerceixen amb absoluta professionalitat. En tot cas, l'amnistia vol ser una esmena a l'extrema parcialitat i politització de les cúpules judicials, perquè quan vostès parlen de garantir la independència del poder judicial realment estan parlant de no perdre la capacitat d'incidir en la política de forma parcial i interessada, com han fet els darrers quaranta anys i molt especialment els últims deu. I el que realment cal és garantir la imparcialitat judicial, perquè sense imparcialitat les garanties previstes en el 117.1 de la seva Constitució perden tot el seu sentit. Així que ara que estan disposats a modificar-la per ajustar-ne l'article 49, aprofitin, exerceixin de demòcrates i reformin també el 117 per afegir-hi la garantia d'imparcialitat. Perquè un poder judicial ja pot ser molt independent, tan independent com vostès el pregonen, però això no serveix de res si la seva anacrònica ideologia afecta cada vegada la seva imparcialitat.

Finalment, també resulta significatiu que en el text que ens presenten facin referència o acompanyin tot plegat de l'amenaça d'un procediment d'incompliment. Ho fan agafant de referència una sentència del Tribunal de Justícia de la Unió Europea del 15 de juliol del 2021, talment com si això fos Polònia. Segurament no és casualitat que s'hagin fixat amb aquesta sentència. Segurament Espanya i Polònia comencen a ser perillosament semblants.

Junts no donarà suport a cap de les dues esmenes a la totalitat. Per a nosaltres, com per a tots els demòcrates, el Codi Penal mai serà el camí per resoldre el conflicte polític i històric entre Catalunya i Espanya. El nostre terreny de joc, senyories, són els parlaments, no els tribunals. La nostra via és la negociació política i no la submissió judicial. I la nostra solució per al nostre futur, per al futur de Catalunya, sempre serà la independència. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Debatimos las enmiendas a la totalidad presentadas por VOX y el Grupo Popular a la proposición de amnistía del Grupo Socialista, tomada en consideración el pasado 13 de diciembre. De hecho, hablar de enmiendas a la totalidad es un decir, porque unos y otros lo que hacen es utilizar este mecanismo para proponer una reforma legal que poco tiene que ver con lo que hoy tendríamos que estar haciendo aquí. Así, la derecha y la extrema derecha abusan de la enmienda a la totalidad como abusa el Gobierno de los reales decretos leyes trampa.

Junts entiendo perfectamente que no les guste la ley de amnistía; es legítimo que no compartan ni la oportunidad, ni los motivos, ni la finalidad, pero utilizar la enmienda a la totalidad para transformar la ley en una reforma penal es hacer exactamente lo contrario de lo que la amnistía propone. Ustedes, que tan bien conocen la aplicación del Reglamento del Congreso, seguro que saben que su artículo 110.3 establece cuál ha de ser la forma de las enmiendas a la totalidad, pero, todo y con ello, ustedes hacen algo diferente, pervirtiendo el sistema parlamentario y el mandato constitucional solo por su interés. No presentan un texto alternativo a la ley, sino a una modificación del Código Penal para poder encajar todo aquello que, como decía el diputado Rufián, los independentistas ya hemos sido condenados. Una modificación del Código Penal para blindar, ahora sí, la criminalización de la actividad del independentismo. Una modificación también para sustentar la actuación de la cúpula judicial fundamentada en el fango. En definitiva, una evidencia más de la mala praxis de esta cúpula judicial.

Con respecto a la enmienda de VOX, solo añadiré que es tan infumable y alejada del marco democrático como el mismo partido, nada más. Nosotros no les abonaremos el terreno para que continúen sembrando más odio. Respecto al Grupo Popular, este continúa con las dosis de incoherencia de los grandes partidos españoles. Mientras cuestionan el cambio de criterio de los socialistas con respecto a la amnistía, ustedes no son más honestos. Y ahora quieren legislar para acusarnos de desleales con la Constitución, y así ilegalizar a aquellos que hace unos meses éramos, en palabras suyas, un partido cuya tradición y legalidad no está en duda. Señor González Pons, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos, señorías del PP?, ¿son ustedes los garantes de su sacrosanta Constitución o no? Su propuesta dinamita el pluralismo político contemplado en el artículo 1 de su Constitución y es contrario a la jurisprudencia de su Tribunal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 107

Constitucional, que avala que la democracia española no es militante y que da cobertura a las expresiones políticas no violentas, aunque sean contrarias a la propia Constitución.

La verdad es que, con lo que hemos escuchado y en lo que matizó ayer el señor Feijóo, los independentistas podemos estar un poco más tranquilos. ¿Saben cuáles tendrían que ser los primeros acusados por deslealtad constitucional?, ¿lo saben? (Señala a la parte derecha del hemiciclo). Tendrían que ser ustedes, los que se cargaron el pacto constitucional, aquel pacto impuesto del 78, aquel pacto que ustedes dinamitaron recogiendo firmas contra el Estatuto de Cataluña.

Nos dice el PP que la amnistía propuesta constituye una enmienda a la independencia de la totalidad del Poder Judicial. Y yo les digo que la totalidad del Poder Judicial no, en ningún caso. Junts es muy consciente de que hay centenares de jueces y juezas que ejercen con absoluta profesionalidad. En todo caso, la amnistía quiere ser una enmienda a la extrema parcialidad y politización de las cúpulas judiciales. Cuando ustedes hablan de garantizar la independencia del Poder Judicial, realmente están hablando de no perder la capacidad de incidir en la política de forma parcial e interesada, como han hecho los últimos cuarenta años y muy especialmente los últimos diez.

Lo que realmente es necesario es garantizar la imparcialidad judicial, porque sin imparcialidad, las garantías previstas en el 117.1 de su Constitución pierden todo su sentido. Así que, ahora que están dispuestos a modificarla para ajustar el artículo 49, aprovechen y ejerzan de demócratas y reformen también el 117 para añadir la garantía de imparcialidad, porque un Poder Judicial ya puede ser muy independiente, tan independiente como ustedes lo pregonan, pero eso no sirve de nada si su anacrónica ideología afecta cada vez a su imparcialidad.

Finalmente, también resulta significativo que en el texto que nos presentan se refieran o lo acompañen todo con la amenaza de un procedimiento de incumplimiento. Lo hacen cogiendo como referencia una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 15 de julio de 2021, talmente como si esto fuera Polonia. Seguramente no es casual que se hayan fijado en esta sentencia. Seguramente, España y Polonia empiezan a ser peligrosamente parecidas.

Junts no apoyará ninguna de estas dos enmiendas a la totalidad. Para nosotros, como para todos los demócratas, el Código Penal nunca será el camino para resolver el conflicto político histórico entre Cataluña y España. Nuestro terreno de juego, señorías, son los parlamentos, no los tribunales; nuestra vía es la negociación política y no la sumisión judicial, y nuestra solución para nuestro futuro, el futuro de Cataluña, siempre será la independencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Santiago Romero, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señora presidenta, señorías, con estas enmiendas el Partido Popular y VOX persiguen ilegalizar los acuerdos entre fuerzas democráticas y partidos políticos. Saben que de otra forma no van a conseguir nunca mayoría para gobernar. Al PP y a VOX les interesa poco la ley de amnistía que apenas alcanzará a quinientas personas. Aznar, en un día, indultaba a más de mil cuatrocientos condenados... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pues empiezo y ahora se lo digo dos veces.

Con estas enmiendas, decía, el Partido Popular y VOX persiguen ilegalizar los acuerdos entre fuerzas democráticas y partidos. Saben que de otra forma no van a conseguir nunca mayoría para gobernar. Al PP y a VOX les interesa muy poco la ley de amnistía, porque apenas va a alcanzar a quinientas personas, mientras que Aznar, en un solo día, indultaba más de mil cuatrocientas condenas. Según su enmienda, eso sería una permanente interferencia en la actuación de los tribunales. Y, según estas enmiendas, la ley de amnistía es una acusación de prevaricar a los jueces. Pero, entonces, los indultos masivos acordados por el PP debían serlo igualmente.

Partido Popular y VOX también quieren ilegalizar a los partidos que se oponen a que la ultraderecha entre en el Gobierno; partidos tanto de izquierdas como de derechas, pero respetuosos con la democracia. Ningún partido político democrático hoy va a facilitar que gobiernen dos partidos, Partido Popular y VOX, que han hecho del incumplimiento de la Constitución —Consejo General del Poder Judicial—, del insulto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 108

y de la confrontación su forma cotidiana de actuación. En estas enmiendas, todo es doble rasero. El PP nunca ha condenado el franquismo y la mitad de sus diputados no votaron a favor de la Constitución cuando hubo que hacerlo en este Congreso. **(Un señor diputado: Es mentira)**. Y tienen la desfachatez de proponernos un delito de deslealtad constitucional. Ustedes, que ayer, por cierto, ni siquiera el señor Feijóo aprobaba esa propuesta. Sería delito que los partidos de la coalición de Gobierno acordaran con los partidos nacionalistas catalanes que SUMAR o que el PSOE se reúnan con representantes de Junts. Sería un grave delito. Sin embargo, si es el señor González Pons quien lo hace para pedir el apoyo de Junts para la investidura del señor Feijóo, eso, entonces, no sería delito; estaría bien.

El PP ha politizado la justicia hasta límites inaceptables en democracia. Querían controlar el Tribunal Supremo por detrás y han presumido de que los jueces apoyaban al Partido Popular. Ahora, con esta enmienda, *excusatio non petita*, intentan justificar que la justicia no la han politizado. También convierten en delito la propuesta o la realización de consultas ciudadanas contrarias a los requisitos constitucionales del referéndum. Dicen, literalmente, que una consulta directa a los ciudadanos realizada por un ayuntamiento sería para ustedes motivo para imponer hasta cinco años de cárcel. El portal de consultas públicas del Ayuntamiento de Madrid indica que, en cuatro años, ese ayuntamiento ha realizado cincuenta y cuatro consultas públicas; ninguna convocada con los requisitos constitucionales de referéndum. Nosotros nos oponemos a que el señor Martínez Almeida pueda ir a prisión por convocar consultas ciudadanas y, según la enmienda que proponen al artículo 547 del Código Penal, estos nuevos delitos llevarían aparejada la disolución del partido político impulsor de estas consultas. En este caso del Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular.

SUMAR se opone a la ilegalización de partidos por la adopción de acuerdos políticos que ni provocan, por ejemplo, muertes masivas en residencias de mayores ni han roto España **(rumores)**, como se comprueba. Son enmiendas contrarias al derecho constitucional de participación política; enmiendas que vulneran el derecho al voto de millones de españoles y deberían ser prudentes en materia de ilegalización de partidos, porque el PP es el partido en Europa con más condenas en los tribunales. **(Aplausos.— Rumores)**. La primera fue por la trama Gürtel. La Audiencia Nacional sentenció que el Partido Popular se benefició, con más de 245000 euros, por corrupción. La segunda condena, también de la Audiencia Nacional, fue por la caja B del Partido Popular. Fueron condenados como responsables civiles subsidiarios por 123000 euros. La tercera condena, firme, como partícipe a título lucrativo, fue impuesta también por la Audiencia Nacional a su partido, por beneficiarse de 200000 euros de la corrupción de la Gürtel en Boadilla del Monte. Y, en un cuarto proceso, el Partido Popular fue el primer partido político sentado en un banquillo de acusados. Se salvó de ser condenado por falta de pruebas, ya que ustedes mismos destrozaron a martillazos los ordenadores del señor Bárcenas. **(Aplausos.—Rumores)**. Si hubiera sido condenado su partido entonces o si la reforma del artículo 31bis hubiera sido aplicada retroactivamente en cualquiera de esas sentencias, su partido habría sido disuelto como consecuencia de actividades corruptas realizadas por el Albondiguilla, la ministra Mato o Bárcenas. Eso es lo que ustedes proponen, pero para otros partidos.

El Supremo acaba de rechazar las querellas de VOX contra Pedro Sánchez por negociar la investidura con partidos nacionalistas catalanes, lo mismo que intentó Feijoo. El Supremo ha reprochado a VOX que pida a los jueces interferir en una investidura para impedir actuaciones consustanciales a una democracia, dice el Supremo.

Ahora VOX, con estas enmiendas, pretende prohibir las negociaciones entre partidos y lo justifica porque la influencia de lo que llaman separatistas es absolutamente desproporcionada con relación a su representatividad. Esto ha provocado gravísimas consecuencias desvirtuando el sentido de las instituciones, atribuyendo un injustificable poder decisorio a minorías. Convierten en delito acuerdos alcanzados con partidos que consideran minorías, pero solo si se trata de minorías nacionalistas. Si la minoría que impone sus acuerdos es la ultraderecha, entonces no sería delito. Miren, VOX, con 4 de 35 diputados, ha impuesto que la Asamblea de Cantabria derogue la Ley de Memoria Democrática. En la Asamblea de Madrid, VOX, con 11 de 135 diputados, ha conseguido iniciar la derogación de derechos del colectivo LGTBI y trans. En Orihuela, VOX, con 4 de 25 concejales, ha eliminado el Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández. VOX no va a parar hasta acabar con la democracia y con sus reglas. No pararán hasta arrebatar nos todos los derechos que hemos conquistado y proponen que sea delito negociar asuntos tramitados en las Cortes con personas condenadas judicialmente. Ustedes, que han tenido dos diputados en la anterior legislatura, el señor Coello de Portugal y el señor Espinosa de los Monteros, condenados negociando constantemente enmiendas; es decir, asuntos tramitados en las Cortes. ¿Y qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 109

ocurriría si ahora se aprobara esa enmienda? Que sería delito, por ejemplo, que cualquier diputado o diputada se sentara con su actual diputado, Carlos Flores, condenado por violencia de género en el año 2002, porque cometerían un delito si se sentaran a hablar de una enmienda. **(Aplausos)**. Eso es lo que ustedes están proponiendo.

Luego está la exhibición pública de emblemas y símbolos que impliquen un atentado contra la integridad del territorio nacional. Eso es perseguir ideas. ¿Qué emblema atenta contra la integridad de España? ¿La bandera estelada atenta contra la integridad de España, la independentista gallega o la bandera de la Segunda República? Ustedes, con esta norma penal en blanco, lo que quieren es devolver a España al régimen dictatorial en el que ya nos tuvieron cuarenta años. Nos presentan una auténtica enmienda a la totalidad, a la democracia y lo que quieren hacer es acabar con la posibilidad de que se construyan entre los representantes políticos acuerdos y consensos que garanticen la convivencia, la democracia y el Estado de derecho. La democracia está sufriendo un ataque sin precedentes por VOX, al que se ha sumado el Partido Popular. Respondamos con la unidad de todas las personas demócratas para defender la democracia.

Votaremos que no. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo Lombarte, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, atiéndame un momentito, por favor. Ustedes pretenden tipificar la deslealtad constitucional. Yo le voy a poner un ejemplo de deslealtad constitucional, un ejemplo irrefutable de deslealtad constitucional: 1863 días, señorías, cinco años, sin renovar el Consejo General del Poder Judicial; 1863 días. ¡Verdadera deslealtad constitucional, grosera y obscena! Y le ruego que le recuerde al señor Feijóo, que hace año y medio vino a esta Cámara y prometió acatar la Constitución, que lleva año y medio sin cumplirla. Y hace apenas cinco meses hizo lo propio en el salón del Congreso de los Diputados y lleva cinco meses sin cumplirla, señorías. Usando sus propias palabras, señora Gamarra, ¿no se les cae la cara de vergüenza, señorías? ¿No se les cae la cara de vergüenza? **(Aplausos)**.

Señora presidenta, durante meses hemos oído a las derechas proclamar que la ley de amnistía es ilegítima e inconstitucional. Nosotros hoy aquí afirmamos lo contrario, y añadimos que es oportuna y necesaria. La ley de amnistía es proporcional, idónea y necesaria para salvar el conflicto de Cataluña, para mejorar la convivencia; en definitiva, para satisfacer el interés general.

Señorías, toda ley de este Parlamento goza de una legitimidad democrática inapelable. Hoy el pacto parlamentario no es solo una necesidad, es virtud; es virtud constitucional, y no saber leerlo les deja fuera de la realidad y de la política útil, señorías. Y que nadie olvide que la Constitución es un marco de convivencia en libertad y pluralismo y que las leyes gozan de presunción de constitucionalidad, que solo puede quebrar una clara e inequívoca colisión con la Constitución, lo que no ocurre con esta ley de amnistía. La inconstitucionalidad de esta amnistía ha encontrado muchos adoradores de la Constitución, afectos a un constitucionalismo excluyente ajeno a su vocación verdadera, integradora. Espero que a esta legión de constitucionalistas les conmueva que el mismísimo Kelsen expresara una versión del principio democrático en la que no dudó en afirmar que todo lo no prohibido explícitamente en la Constitución está permitido. Pero seguro que a ustedes no les basta esa cita de autoridad, porque, frente a tanto converso al constitucionalismo que pontifica infaliblemente el pecado de la amnistía, ni yo ni mi grupo ni este Gobierno van a proclamar irrefutablemente su constitucionalidad hoy, ahora y aquí. Sobran motivos para creer en su constitucionalidad, pero le reconocemos al Tribunal Constitucional la competencia exclusiva para enjuiciarla. Y nosotros nos preguntamos: ¿aceptará el Partido Popular ese veredicto si el Tribunal Constitucional proclama la constitucionalidad de la ley de amnistía? ¿Acatarán la Constitución o seguirán en rebeldía, desobedeciendo la Constitución? **(Aplausos)**. Eso nos preguntamos.

Señorías, quisiera dirigirle una pregunta al señor Feijóo, que no nos honra con su presencia en este debate. Señoría, ¿cuál es la alternativa del Partido Popular al conflicto catalán? Repito, ¿cuál es la alternativa del Partido Popular al conflicto catalán? ¿Un artículo 155 que incendie Cataluña, como proponía su aspirante a vicepresidente? Todo es posible a estas alturas. Al paso que llevan, antes de que acabe el mes o la semana igual hacen suya esa propuesta. No nos extrañaría porque acaban de comprarle a VOX, ni más ni menos, que la propuesta de ilegalizar partidos, ¡ilegalizar partidos políticos nacionalistas! ¿De verdad van a ilegalizar a millones de catalanes mientras se reúnen —¿verdad, señor González Pons?—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

10 de enero de 2024

Pág. 110

a escondidas con ellos para pactar investiduras? ¿Ilegalizar a Junts? Pero si es un partido —¿verdad, señor González Pons?— de tradición y legalidad intachable. A ver si lo entendemos, señorías. Por la mañana el señor González Pons se toma un cafetito con ellos, por la tarde el señor Tellado los disuelve y por la noche llega al señor Feijóo y los suspende temporal o definitivamente, todavía no lo saben. Pero ¿de verdad no hay nadie en Génova con más luces, señorías? ¿No hay nadie en Génova que dé más de sí, señorías? ¿De verdad? ¿De verdad su solución es más Código Penal? ¡Pero si con el Código Penal de la rebelión y la sedición, con penas de hasta quince y veinticinco años de cárcel les convocaron dos referéndums ilegales y les proclamaron una declaración unilateral de independencia, señorías! ¡Pero qué broma de mal gusto es esta y a quién pretenden engañar! ¿Hasta dónde piensan llegar en este delirante pulso con la extrema derecha, señorías? ¿Hasta dónde?

Por cierto, cuidado con VOX. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rallo.

Por favor, un poco de silencio.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Fíense lo justito de sus socios de Gobierno de Valencia, Aragón, Castilla y León, Extremadura o Baleares, porque hemos leído que quieren meter en la cárcel a quienes negocien investiduras con procesados o condenados, señorías, y me temo que esa lista, a estas alturas, la encabeza el señor González Pons. **(Muestra un recorte de prensa)**. González Pons fue el elegido por Feijóo para hablar con Junts y ha habido varias reuniones. ¿Es usted consciente, señor González Pons, de que le piden hasta casi diez años de cárcel, de que quieren verlo en Alcalá Meco sus socios de Gobierno en Valencia? ¿Es consciente? Porque aquí dice que Esteban González Pons se reunió con Jordi Turull —quince años de condena— en casa de un empresario, señorías. **(Vuelve a mostrar el anterior recorte de prensa)**. Esta es la realidad. Señora Gamarra, permítanme que recurra a su expresión anterior, ¿no se les cae la cara de vergüenza? Y no se preocupe, señor González Pons, porque creo que en esa lista no va a estar solo, que le pueden acompañar, por ejemplo, el propio señor Feijóo, al que a título de cómplice, cooperador o encubridor de reuniones clandestinas en oscuros reservados de hoteles, como la reunión de agosto, tal vez también le pidan que vaya a la cárcel. **(Muestra otro recorte de prensa.— Aplausos)**. Reuniones, por cierto, a principios de agosto. ¡Pero qué prisa, qué ansias! No esperaron ni a la constitución de las Cortes el día 17 de agosto, ni a que los propusiera al Rey. Desde luego, menuda desesperación. Señor Feijóo, allí donde esté, ha habido muchas más reuniones que estas, ¿verdad? Reconózcanlo, señorías del Partido Popular, porque acabará sabiéndose. **(Rumores)**. Se acabará sabiendo que habrían pactado la amnistía con Junts y, si hiciera falta, habrían desfilado felices y dichosos por las ramblas gritando —por supuesto, en catalán— ‘llibertat, amnistia i estatut d'autonomia’. **(Aplausos.—Protestas)**. El problema, señorías, es que les faltaban treinta y tres votos, los de VOX. Ese es su drama. Esa es, señora Gamarra, su agonía.

Señorías, basta de hipocresía, de dobleces, de cinismo, sean honestos con los españoles. Apuesten por el diálogo, por el acuerdo, por el pacto, como hace el Partido Socialista, les irá mejor a ustedes y a España.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rallo.

Suspendemos ahora el Pleno durante diez minutos y luego procedemos a las votaciones. Muchas gracias. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños y reanudamos la sesión.

Habiendo finalizado el plazo para la emisión del voto por el procedimiento telemático, procedo a enunciar el resultado de las diferentes votaciones. Un poco de silencio, por favor.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN MATERIA DE SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN LOCAL Y MECENAZGO. (Número de expediente 130/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de Justicia, Función pública, régimen local y mecenazgo.